

**BOLETÍN DE SOLICITUD PARA LA FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP
CAMPUS INGLÉS 2019**

SEÑALA CON UNA X EN LA CASILLA DE LA DERECHA EL CURSO SOLICITADO (SÓLO UNA OPCIÓN):

EDAD	DESTINO	DURACIÓN Y FECHAS	
De 10 a 15 años	Boí Taül (Pirineo Lleida)	Del 1 al 13 julio	<input type="checkbox"/>
De 12 y 15 años (1)	Sierra Nevada (Granada)	Del 30 de junio al 13 julio	<input type="checkbox"/>

(1) Sólo para beneficiarios que hayan participado 2 años en el campamento en Pirineos.

APELLIDOS		NOMBRE	
FECHA DE NACIMIENTO		D.N.I.	
DIRECCIÓN			
LOCALIDAD			
PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONOS DE CONTACTO			
DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO PADRE/MADRE/TUTOR			
NOMBRE DE PERSONA DE CONTACTO DURANTE LA ACTIVIDAD			
TELÉFONOS DE CONTACTO DURANTE LA ACTIVIDAD			
PERSONAS AUTORIZADAS A RECOGER AL MENOR			
NOMBRE:			
¿NECESITA ALGÚN APOYO EXTRA?			

D/DÑA. : _____
 CON D.N.I Nº _____ EN MI CALIDAD DE (indicar padre/madre
 tutor/a) _____ AUTORIZO A (nombre del solicitante)
 _____ PARA QUE PARTICIPE EN EL CAMPUS DE INGLÉS
 2019, ACEPTO Y CONOZCO LAS BASES DE LA PRESENTE SOLICITUD ASÍ COMO LAS CONDICIONES
 DE LA FICHA DE INSCRIPCIÓN DE KELLS COLLEGE, Y DECLARO QUE TODOS LOS DATOS SE
 AJUSTAN A LA REALIDAD. LA INEXACTITUD DE LAS CIRCUNSTANCIAS DECLARADAS DARÁ LUGAR
 A LA REVOCACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA ACTIVIDAD O SU DENEGACIÓN, PUDIENDO INCURRIR
 EN RESPONSABILIDAD POR SU FALSEDAD U OCULTACIÓN

EN _____ A _____ DE _____ 2019

Firma del padre/madre o tutor/a

Firma del solicitante

Sr. Presidente Patronato Fundación Huérfanos Cuerpo Nacional de Policía

BASES CONVOCATORIA CAMPUS INGLÉS PIRINEOS Y SIERRA NEVADA 2019

Primera.- LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Los campus se desarrollan en las instalaciones del hotel Taüll, en la localidad leridana de La Vall de Boí, del 1 al 13 de julio 2019; y en las instalaciones del hotel Reino Nevado, en Pradollano, Sierra Nevada, del 30 de junio al 13 de julio 2019.

Segunda.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- La Fundación Huérfanos Cuerpo Nacional de Policía contrata a la empresa KELLS COLLEGE para organizar la actividad.
- Los participantes recibirán junto con el boletín de solicitud de la Fundación y la ficha de inscripción de Kells College, información complementaria sobre la actividad.

Tercera.- PARTICIPANTES Y NÚMERO DE PLAZAS

- Podrán participar los huérfanos beneficiarios de la Fundación Huérfanos del Cuerpo Nacional de Policía que tengan entre 10 y 15 años (ambos inclusive) a fecha de celebración de la actividad.
- La Fundación oferta **21 plazas** para participar en esta actividad.

Cuarta.- SOLICITUDES

- La solicitud se realizará por los interesados en el modelo impreso que figura junto a la convocatoria llamado **BOLETÍN DE SOLICITUD PARA LA FUNDACIÓN más la HOJA DE INSCRIPCIÓN de Kells College**, y serán enviados a la Fundación Huérfanos del Cuerpo Nacional de Policía, Plaza de Carabanchel, 5. Madrid. 28025.
- Se consideran **medios válidos de envío y recepción** del BOLETÍN DE SOLICITUD de la Fundación y de la HOJA DE INSCRIPCIÓN de Kells College: **Entrega en mano en la sede de la Fundación, o correo postal (se recomienda correo postal certificado).**
- La fecha límite para presentar la solicitud es el 17 de abril 2019.** Se consideran fechas válidas de envío, las que figuran en los matasellos de los sobres o en los resguardos oficiales de correo.

Quinta.- SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

- Se establece una Comisión Evaluadora, que será la competente para la selección de participantes en estos campus de inglés. La Comisión Evaluadora analizará las solicitudes presentadas y emitirá su propuesta de acuerdo con los criterios de valoración establecidos al efecto.
- La coordinadora del programa sociocultural, para emitir su propuesta a la comisión evaluadora, consultará con la educadora y psicólogas de la Fundación.
- Será órgano competente para resolver las solicitudes de esta actividad, el Presidente del Patronato de la Fundación, a la vista de las propuestas que le formule la Comisión Evaluadora.
- Las renunciaciones que se produzcan se podrán cubrir con el siguiente solicitante en lista de espera.

Sexta.- NOTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

La resolución de las plazas adjudicadas se comunicará directamente a los interesados por correo electrónico.

Séptima.- CANCELACIONES

- El envío de la solicitud implica el compromiso de aceptación del curso solicitado salvo supuestos de fuerza mayor acreditados (hechos "imprevisibles o inevitables" como enfermedades o accidentes).**
- Serán por cuenta del beneficiario los gastos ocasionados hasta el momento de su renuncia o no comparencia. Si la cancelación se produce entre los 15 y 7 días previos al día de salida, el beneficiario/-a abonará el 15% del importe del campamento. Entre los 7 días previos y 2 días antes de la salida el importe será del 50%. La cancelación el día anterior a la salida o la no presentación supondrá el 100% del importe del campus.

Octava.- GASTOS DE VIAJE Y DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

- Los gastos inherentes al campus: viajes, alojamiento, manutención, actividades deportivas, recreativas y culturales, serán financiados en su totalidad por la Fundación Huérfanos Cuerpo Nacional de Policía, que abonará directamente el importe de la actividad a Kells College.
- Los viajes necesarios para participar en la actividad de los beneficiarios que residen fuera de la Comunidad de Madrid acompañados por sus padres/madres/tutores, desde su lugar de residencia hasta Madrid (ida/vuelta), en tren (turista), autobús (turista), o coche particular, están financiados por la Fundación Huérfanos CNP. Para los viajes en vehículo particular se abonará el importe de la gasolina (0.19€/km.) solamente en el caso de que resulte más económico que en transporte público. En este caso una vez realizado el viaje (ida/vuelta) deben remitir a la Fundación antes del 31 de julio 2019 un escrito indicando el nombre y apellidos del beneficiario, la actividad en la que ha participado y la distancia recorrida en kilómetros. Para los residentes en las islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, se abonará igualmente el importe del billete de avión (clase turista). Todos los viajes en transporte público serán gestionados por la Fundación a través de la empresa VIAJES-MUNDI ESPAÑA S.L.

Novena.- INSTRUCCIONES SOBRE LA INCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD Y REGRESO

a) Participantes del campus de inglés en Pirineos del 1 al 13 de julio 2019:

El 30 de junio por la tarde se convoca a todos los participantes junto con sus padres/madres/tutores a una reunión informativa a la que asistirán, por parte de la Fundación el presidente del Patronato y la coordinadora del Programa Sociocultural, y por parte de Kells College la coordinadora de programas. La reunión tendrá lugar en Madrid, en el hotel Tryp Meliá Alameda. Los residentes de fuera de la Comunidad de Madrid podrán alojarse en el mismo hotel en régimen de media pensión (cena y desayuno). Se recomienda la asistencia a la reunión excepto para los que por situaciones especiales y cercanía se incorporen a la actividad en los puntos de parada del autobús.

La salida será el 1 de julio a las 9:00 horas desde Madrid, Avenida de Burgos, 4 (frente al colegio Sagrado Corazón). El regreso será el 13 de julio a las 16:00 horas en el mismo sitio.

Tanto en el trayecto de ida como de regreso habrá paradas para los participantes que así lo hayan comunicado previamente a Kells College.

b) Participantes del campus en Sierra Nevada del 30 de junio al 13 de julio:

El 29 de junio por la tarde se convoca a todos los participantes junto con sus padres/madres/tutores a una reunión informativa a la que asistirán, por parte de la Fundación el presidente del Patronato y la coordinadora del Programa Sociocultural, y por parte de Kells College la coordinadora de programas. La reunión tendrá lugar en Madrid, en el hotel Tryp Meliá Alameda. Los residentes de fuera de la Comunidad de Madrid podrán alojarse en el mismo hotel en régimen de media pensión (cena y desayuno). Se recomienda la asistencia a la reunión excepto para los que por situaciones especiales y cercanía se incorporen directamente a la actividad.

La salida será el 30 de junio desde Madrid, hotel Tryp Meliá Alameda. El regreso será el 13 de julio a las 15:00 horas (estación Autobuses de Madrid).

Décima.- OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

- El beneficiario participante en esta actividad quedará obligado a asistir a la totalidad del campus y a la participación en las actividades programadas.
- Deberá informar a la Fundación de cualquier incidencia acaecida en el desarrollo de la actividad.
- La mera participación en el programa lleva implícita la aceptación y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento establecidas por la dirección de Kells College. Se valorará negativamente todo comportamiento antisocial, intolerante, insolidario, incívico y, en general, cualquier comportamiento que haya demostrado poco compromiso social, haya interferido el desarrollo normal de la actividad e incumpla las normas de las instalaciones.
- La Fundación Huérfanos CNP y/o Kells College pueden dar por terminada la estancia de un beneficiario en el campamento en cualquier momento en el caso de que consideren que no participa activamente en las actividades programadas, o si existe alguna circunstancia que pueda ir en detrimento de su salud y seguridad o en la de otros participantes. El regreso anticipado, sin consentimiento expreso de la Fundación, o la expulsión del programa, serán responsabilidad del beneficiario y deberá costear los gastos totales de la actividad.

Undécima.- REINTEGRO Y RÉGIMEN SANCIONADOR

Caso que el participante en la actividad no cumpla con las obligaciones mencionadas en el epígrafe décimo de las presentes bases, la Fundación podrá adoptar aquellas medidas que considere pertinentes pudiendo exigir al beneficiario el reintegro de los gastos ocasionados.

La Fundación no se hará cargo de los gastos fuera del programa previsto.

Duodécima.- PROTECCIÓN DE DATOS Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como en la normativa nacional aplicable en materia de protección de datos, te informamos que el responsable del tratamiento de tus datos es la FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP, e informa, que los datos personales de los beneficiarios pasarán a formar parte de un fichero titularidad de la Fundación. La finalidad de este fichero es llevar a cabo las gestiones necesarias para canalizar las ayudas tanto a nivel económico como personal, dar satisfacción a los procesos de selección de la FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP y las circunstancias que se deriven como necesarias en la prosecución del objeto fundacional. Te informamos que tienes derecho a retirar tus consentimientos en cualquier momento, así como a oponerte al tratamiento, limitar el mismo, acceder, rectificar y suprimir los datos, enviando una solicitud por escrito, dirigida al responsable de Protección de Datos: FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP, Plaza de Carabanchel núm. 5. C.P. 28025 –Madrid-, con la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS", o mediante el correo electrónico protecciondatos@fundacion-huerfanos.org

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS (consentimiento informado)	
Responsable	Fundación Huérfanos CNP
Finalidad	Gestión de campamentos de inglés
Legitimación	Consentimiento del interesado
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal o contractual.
Derechos	Acceder, rectificar, suprimir datos. limitación u oposición a su tratamiento
Información adicional	Puedes consultar información adicional en www.fundacion-huerfanos.org

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Identidad: Fundación Huérfanos CNP CIF: G78026028
 Dirección postal: Plaza Carabanchel, nº 5, 28025 Madrid - España
 Teléfono: 913227554 / 913227573
 Correo electrónico: info@fundacion-huerfanos.org
 Contacto Protección de Datos: protecciondatos@fundacion-huerfanos.org

• ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

En FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP tratamos la información que nos facilitan nuestros participantes con el fin de la gestión de los mismos en las actividades organizadas por la Fundación, así como para el envío de información comercial respecto de los servicios prestados por la Fundación.

• ¿Durante cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán únicamente mientras se mantenga la relación contractual (y no se solicite la supresión por parte del interesado), o por obligación legal.

• ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de sus datos es la relación contractual.

• ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Sus datos no serán cedidos a terceros sin su previo consentimiento.

• ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos necesarios, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

• ¿Cómo hemos obtenido sus datos?

Los datos los hemos obtenido del propio interesado.

• Datos de identificación

Códigos o claves de identificación. Direcciones postales y electrónicas. Datos de los padres o tutores en caso de menores. Imagen. En ocasiones, datos de salud.

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DATOS

En atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, que deben conocer las empresas o entidades colaboradoras de FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP, el participante y, en caso de menores, sus padres autorizan expresamente que puedan ser cedidos los correspondientes datos personales.

DERECHOS DE IMAGEN (cumplimentar)

Autorizo expresamente que mi imagen, o en caso de menores de edad, la imagen de mi hijo/a, pueda ser objeto de captación, reproducción o publicación, siempre de forma grupal y/o con carácter accesorio a la actividad o servicio prestado por FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP, con la finalidad de promocionar o publicitar los programas y prestaciones de la Fundación, mediante su inserción en la web de la entidad, red social o folletos publicitarios.

SI NO

Decimotercera.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

La presentación de la solicitud para participar en los campus en inglés en Pirineos y Sierra Nevada 2019 implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria, así como la de las condiciones generales establecidas por Kells College, entidad gestora de la actividad.

Se podrá solicitar información adicional en la Fundación teléfonos 913227556 - 913227554 de 8.00 a 14.00 horas (laborables) y mediante correo electrónico crisinaorteaga@fundacion-huerfanos.org

Madrid, 15 de marzo 2019

OBSERVACIONES

EL ENVÍO DE LA SOLICITUD IMPLICA EL COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA SALVO SUPUESTOS DE FUERZA MAYOR ACREDITADOS (HECHOS "IMPREVISIBLES O INEVITABLES" COMO ENFERMEDADES O ACCIDENTES).

MEDIOS DE ENVÍO DE LA SOLICITUD Y FICHA DE INSCRIPCIÓN:

A) ENTREGA EN MANO EN LA SEDE DE LA FUNDACIÓN

B) CORREO POSTAL: FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP. PLAZA DE CARABANCHEL, 5, MADRID. 28025.
SE RECOMIENDA CORREO POSTAL CERTIFICADO.

PARA LA INSCRIPCIÓN EN ESTA ACTIVIDAD NECESITAMOS LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL (no enviar por correo electrónico).

PLAZO DE SOLICITUD:

FECHA LÍMITE **17 ABRIL 2019**

SE CONSIDERAN FECHAS VÁLIDAS DE ENVÍO LAS QUE FIGUREN EN LOS MATASELLOS DE LOS SOBRES O EN LOS RESGUARDOS OFICIALES DE CORREOS.

NO SE ATENDERÁN SOLICITUDES FUERA DE PLAZO

EN CASO DE SOLICITAR EL CURSO **VARIOS HERMANOS**, CADA UNO DEBERÁ CUMPLIMENTAR UN BOLETÍN DE SOLICITUD Y UNA FICHA DE INSCRIPCIÓN.

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN A TODAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE ESTAS OBLIGACIONES LA FUNDACIÓN PODRÁ EXIGIR AL BENEFICIARIO EL REINTEGRO DE LOS GASTOS OCASIONADOS.

LA FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP Y/O KELLS COLLEGE PUEDEN DAR POR TERMINADA LA ESTANCIA DE UN BENEFICIARIO EN EL CAMPUS EN CUALQUIER MOMENTO EN EL CASO DE QUE CONSIDEREN QUE NO PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, O SI EXISTE ALGUNA CIRCUNSTANCIA QUE PUEDA IR EN DETRIMENTO DE SU SALUD Y SEGURIDAD O EN LA DE OTROS PARTICIPANTES. EL REGRESO ANTICIPADO, SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA FUNDACIÓN, O LA EXPULSIÓN DEL PROGRAMA, SERÁN RESPONSABILIDAD DEL BENEFICIARIO Y DEBERÁ COSTEAR LOS GASTOS TOTALES DE LA ACTIVIDAD.